

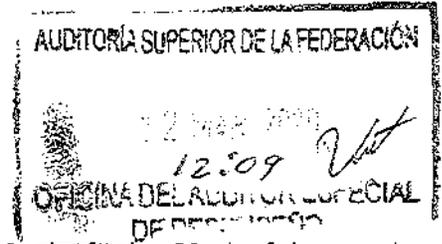


ACUSE

AMI/ 00815 /2020.

Ciudad de México a 11 de marzo de 2020.

Mtro. Agustín Caso Raphael
Auditor Especial de Desempeño
Auditoría Superior de la Federación



PRESENTE.

Se hace referencia al oficio número OAED/DGADGF/048/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, mediante el cual se requiere a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) el desahogo del requerimiento de información y documentación preliminar para que esa Auditoría Superior de la Federación (ASF) se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan, así como la designación del enlace para coordinar las solicitudes de entrega e información que sea requerida.

A ese respecto, mediante oficio UAF/00676/2020 del 17 de febrero del año en curso, he sido designado Enlace entre esa ASF y la SRE para coordinar las solicitudes y entrega de la información sobre el Fondo México.

Posteriormente, mediante oficio número AMI/00580/2020, del 26 de febrero del año en curso, esta Agencia solicitó la prórroga para la entrega de información y documentación requerida, para lo cual, esa ASF resolvió mediante oficio DGADF/086/2020, con base en el artículo 9, párrafo quinto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, conceder a esta Agencia la prórroga de 10 días hábiles para la entrega de información y documentación requerida, por lo cual, encontrándose dentro del plazo concedido, se desglosa el presente requerimiento en términos del presente libelum.

Ahora bien, a mayor abundamiento, se precisa que en cumplimiento a lo señalado en el decreto por el que se establece la Estrategia de Cooperación Financiera para Países de Mesoamérica y el Caribe de 6 de diciembre de 2011, se consideró pertinente que el Gobierno de México continúe asistiendo a los países de Mesoamérica y el Caribe a través del apoyo a proyectos de infraestructura, así como asistencia técnica e intercambio comercial de bienes y servicios relacionados con infraestructura, a efecto de coadyuvar al desarrollo y servicios relacionados con infraestructura, a efecto de coadyuvar al desarrollo de la región.

Posteriormente, mediante el decreto del 24 de junio de 2019, se amplió el objeto del ahora Fondo México para el desarrollo de capital humano, equipamiento de instalaciones y albergues, desarrollo de sistemas de registro, control y seguimiento de sistemas de flujos migratorios, así como asistencia, capacitación, estudios e intercambio comercial de bienes y servicios relacionados con los mismos, lo cual permitió utilizar la Estrategia de Cooperación Financiera para Países de Mesoamérica y el Caribe para proyectos que cumplieran con las recomendaciones señaladas por la Comisión Económica para América

Se Recibo anexo en 58 paginas y 1/CD





Latina y el Caribe (CEPAL) en el documento denominado Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y México (PDI).

En este sentido, el Fondo México representa el principal mecanismo estratégico de acercamiento con la región y se materializa en un espacio de diálogo que impulsa la ejecución de programas y proyectos encaminados al fortalecimiento del desarrollo y la integración económica y social. Asimismo, México ha decidido continuar su cooperación financiera hacia los países de la región con un esquema flexible que se consolide en términos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo promoviendo el desarrollo económico social e institucional.

Ahora bien, en cumplimiento a su requerimiento de información y documentación, se agrega como anexo a este oficio la debida respuesta a cada uno de los puntos señalados, así como un disco compacto que contiene los anexos de referencia digitalizados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Director de Área en la AMEXCID

Cuauhtémoc Mendoza Márquez

Anexos.- Los que se indican

C.C.P.:

- Maximiliano Reyes Zúñiga.- Subsecretario para América Latina y el Caribe.- Para conocimiento
- Laura Elena Carrillo Cubillas.- Directora Ejecutiva de la AMEXCID.- Para conocimiento.
- José Antonio Domínguez Carballo.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Para conocimiento.
- Salim Aíl Modad González.- Director General para América Latina y el Caribe.- Para conocimiento.
- Stanford Best, Amira - Director General, Unidad de Administración y Finanzas - Para conocimiento.
- Mónica Pérez Egúis.- Directora General en la AMEXCID.- Para conocimiento.
- Raúl Álvarez Villaseñor.- Coordinador de Asesores.- Para conocimiento.
- Juan Alberto Palacios Peña.- Director de Fondos de Cooperación internacional.- Para Conocimiento.

PDCE/EAOCM

